



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CIRCULACION DE
VEHICULO MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.076.-
Quillón, Junio 01 de 2018.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 01.06.2018, de la Unidad de Maquinarias;
2. Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. La Ley N°18.575 de fecha 05.12.186, orgánica constitucional sobre bases generales de administración de Estado;
4. El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
5. Ley N° 18.695 artículo 63 letra ñ;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa el Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
8. Decreto Alcaldicio N°4.100 de fecha 06.12.2016 que nombra a don Alberto Gyhra Soto como alcalde de la comuna;
9. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2018;
10. La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
11. Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la circulación del vehículo municipal en la forma que a continuación se indican:

VEHICULO	PATENTE	CONDUCTOR	DEPTO. QUE SOLICITA	HORARIO
CAMIONETA	DRFL51	MONICA LAVADO GARRIDO RUT N° [REDACTED]	MEDIO AMBIENTE (QUILLÓN)	DIAS 02 Y 03 DE JUNIO DESDE LAS 08:30 HASTA LAS 22:00 HORAS

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

CHA/ovg.-

DISTRIBUCION:

- UNIDAD DE RR. HH.
- MAQUINARIA MUNICIPAL
- SECMU